

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Machala el 29 de septiembre de 1994 ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 94-6-2-1-11443 de 11 OCT 1994.

2. **OTORGANTE.**.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Nora Loayza Encarnación de Quezada, casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal, de la indicada compañía.

3. **AUMENTO DE CAPITAL.**.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/9'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/10'000.000,00

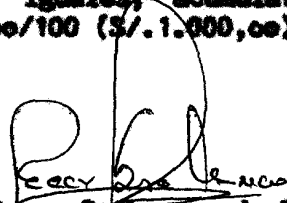
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario \$/9'000.000,00

5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**.- La nómina de socios es la siguiente: Welmer Quezada Neira; y, Nora Loayza Encarnación de Quezada.

6. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman el artículo quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL:.- El capital social de la Compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUERES,00/100 (\$/10'000.000,00), divididos en diez mil (10.000) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles y no negociables de Un mil sueres,00/100 (\$/1.000,00) cada una".

Machala,

12 OCT 1994


Leda. Páez Sanabria de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

PSA/
JEO